

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 15 de julio de 2010 (BOJA núm. 145, de 26.7.2010), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

A N E X O

DNI: 27.302.996-H.
Apellidos: Enríquez del Pino.
Nombre: Narciso.
Puesto de trabajo: Sv. Admón. General y Contratación.
Código P.T.: 6868610.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación y Justicia.
Centro de destino: U.T. SGT Gobernación.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, subescala Intervención-Tesorería, categoría de Entrada.

Examinada la documentación presentada por los aspirantes aprobados en la fase de pruebas selectivas del pro-

ceso selectivo para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería de la escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, por los sistemas de acceso libre y de promoción, convocado por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de fecha 14 de septiembre de 2009 (BOJA núm. 184, de 18 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2.o) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, en relación con el apartado cuarto de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la base décima.2 de la Orden de convocatoria, he resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas de la escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, subescala Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, desde la fecha de inicio del curso selectivo y hasta su finalización, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. El curso selectivo se iniciará a las 9,00 horas del día 13 de octubre de 2010, en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la C/ Américo Vespucio, esquina a Hermanos Eluyar, en la Isla de la Cartuja de Sevilla, y finalizará el 15 de diciembre de 2010. Constará de dos fases, una teórica de al menos 100 horas lectivas y otra de prácticas de un mes a realizar en una Corporación Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en la base décima.3 de la Orden de convocatoria, los aspirantes que accedan desde el turno de promoción interna quedan exentos de la fase de prácticas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- El Director General, José María Reguera Benítez.

TURNO LIBRE

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ROMÁN HURTADO	ESTHER	47202865B	23,3860
2	HINOJOSA CERVERA	MIGUEL	51457220X	22,3810
3	BUENO MORENO	ROBERTO	27392359A	21,5030
4	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	JUAN JAVIER	74919086J	21,3920
5	CALVO LÁZARO	BEATRIZ MARÍA	33461738G	20,1930
6	GONZÁLEZ SANTÍN	MARÍA CRISTINA	33341826Z	19,8480
7	SOLANO RUIPÉREZ	MARÍA	04608913N	19,8280
8	BERGILLOS AGUILERA	MARÍA SOLEDAD	50607880Z	19,3920